

Por: P. Feliciano Rodríguez Domínguez, Párroco



La historia del surgimiento de Juncos está atada directamente a los eventos y controversias acaecidos con los “partidos” o territorios de Las Piedras y Humacao. Las Piedras tenía su poblado e iglesia levantados, pero el templo experimentaba “destrucción o estado ruinoso, lo que había motivado la erección de la de Humacao” (así se informaba en el año de 1766, según consta en el folio 4-b del Documento titulado “Testimonio del Expediente sobre translación de la Iglesia Parroquial Las Piedras al sitio de Juncos”, que se conserva en los archivos de nuestra Parroquia de Juncos<sup>[1]</sup>). Con todo, los vecinos de Las Piedras pedían insistentemente que se mantuviese su poblado separado del de Humacao y que se les permitiese levantar nuevamente su templo. El de Humacao sería reconocido como pueblo con sus diversos organismos oficiales en el 1781.

### Primer acuerdo sobre el nacimiento de Juncos

El 3 de agosto de 1792, a petición de los vecinos de Las Piedras, Gurabo y Juncos, se propuso al gobierno la demarcación de una nueva población, distinta de la de Humacao, quedando Juncos como cabecera de ese nuevo territorio. Con ello se mandó trasladar la Iglesia Parroquial de Las Piedras a Juncos, razón por la cual llevan el mismo nombre. No se trató, en ese momento de una nueva parroquia con el mismo nombre, sino del hecho que la Parroquia de Las Piedras pasó a Juncos, y se clausuró totalmente la de Las Piedras. Los terrenos de la Iglesia en Juncos fueron donados por Don Martín de Algarín y Mateo de Peña, heredero de Doña María de Rivera. La población era de unas mil personas en el territorio comprendido por Juncos y áreas vecinas.

### La controversia se recrudece

El 15 de Julio de 1793, acudieron 61 personas, todas vecinos de Las Piedras, ante el Teniente de Guerra<sup>[2]</sup> Don José Atilano de Berríos, reclamando que no estaban de acuerdo con que Juncos fuera la nueva Parroquia. De hecho, cinco días después le escribían al Obispo informándole que consideraban injusto que los más pobres, los de Las Piedras, se quedaran sin alimento espiritual y tuviesen que ayudar a los de Juncos, “donde está el número de acomodados que hay en este territorio”. Añade: “en aquel lugar está el Oficial de albañilería que ha ofrecido quinientos pesos para la fábrica de aquella Iglesia (la de Juncos), y su persona para hacerla; además de esto, los donativos que varios han dejado, y las ofertas que hay de otros de dicho lugar o sitio de Juncos son bastantes (según entiendo) para hacer la Iglesia sin costo pecuniario para sus vecinos. Nosotros, Señor, nos ofrecemos a reparar esta Parroquia de Las Piedras y mantenerla con la decencia necesaria, librándonos Su Ilustrísima, de las fatigas de aquella... Pido y suplico que se digne declarar no haber lugar a la traslación que solicitan de esta Parroquia al sitio de Juncos ni a otro alguno...”

El 24 de julio, el Obispo Don Francisco de la Cuerda y García, respondió y ordenó “al Padre Cura de Las Piedras, Don Juan Pimental, haga saber al Teniente a Guerra de aquel Partido, o a cualquiera que intervenga en la construcción de la Iglesia, que dentro del término preciso de 24 horas, exhiba la licencia que tiene de Su Ilustrísima para edificarla... y, no exhibiéndola (como sé que no la exhibirá) le hará saber así mismo que hasta que la haya obtenido se abstenga de continuar tan intolerable atentado...”

El 26 de Julio salió el cura Párroco en dirección a la casa del Teniente de Guerra y se repasaron los acuerdos iniciales y permisos. El 16 de agosto se resolvió finalmente la controversia, y se autorizó el traslado y erección del sitio de Juncos, prohibiendo que se continuaran los debates en el futuro, bajo amenaza de multa, cárcel y trabajos forzosos. El 31 de octubre le escribe al Obispo el Teniente de Guerra y Apoderado del Territorio, Don Tomás García Pagán, y solicita el permiso final para todo, y que se nombre un párroco.

### **Primera piedra del templo en 1794 y construcción en tres años**

El 1 de febrero de 1794 el Obispo ordenes al Párroco de Las Piedras, Don Juan Pimentel, que bendijera el terreno y colocara la primera piedra en los cimientos de la nueva Iglesia proyectada para Juncos. Tres años después, el 25 de agosto de 1797, Don Blas López, Teniente de Guerra del poblado (o “partido”) de Juncos, declara “ya concluida la fábrica de la Iglesia”, y suplica al Obispo “se traslade a ella el Señor Sacramentado, y las alhajas de Las Piedras, ejerciéndose en Juncos las funciones parroquiales...”

Al día siguiente, el 26 de agosto, el Obispo Don Juan Bautista de Zengotita Vengoa manda al presbítero Don Domingo de Torres Vallejo, cura interino de Las Piedras, a que pase por la nueva Iglesia y “examine su aptitud y decencia a efecto que pueda celebrarse en ella el Santo Sacrificio de la Misa y demás funciones parroquiales”.

### **La primera descripción del templo**

El 31 de agosto, el sacerdote informó lo que encontró, siendo ésta la primera descripción que conocemos de aquel templo original:

“...encontré una Iglesia nuevamente construida con Capilla mayor y dos Sacristías de cal, cantos, y ladrillos que con hechura de bóveda la cubren el techo, y el cuerpo de la Iglesia de madera y teja, con sus tres puertas correspondientes, y dos ventanas de luz por (ilegible)... puerta mayor hasta la ínfima grada del Presbiterio veinte y tres varas, y una tercia de ancho, catorce varas de alto, por los costados tres varas y media, el Presbiterio tiene de ancho cinco varas y media, y desde la grada superior hasta el pie de la tarima cuatro varas; el arco torral tiene de alto seis varas, y una tercia en hueco; las dos Sacristías tienen de largo por lo interior seis varas cada una, y cuatro de ancho; y la una, cuatro y media; cada cual tiene una ventana una puerta a la calle, y la correspondiente al Presbiterio, el cual está solado (suelo) de ladrillo con su altar correspondiente de cal y ladrillo, de modo que a mi examen está decente para celebrar los Divinos Oficios en cuanto a altar, cerca, y techumbre; pero no tiene pila Baptismal, ni menos se me ha hecho presente ornamento, ni alhaja alguna de las necesarias para celebrar.”

El 2 de septiembre de 1797 el Obispo autoriza el traslado del Santísimo desde Las Piedras, con la Pila bautismal, ornamentos y vasos sagrados, y ordena al cura que “ ejerza usted todas las funciones parroquiales...”

### **Bendición, traslado y apertura del templo: 15 de septiembre de 1797**

Así se hizo, y el 15 de septiembre:

“...bendije la nueva Iglesia..., y trasladé a ella la Majestad Sacramentada, Pila Bautismal, Vasos Sagrados, Ornamentos, Imágenes, y demás alhajas que se hallaban en la anterior Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Las Piedras: igualmente celebré (con las solemnidades de costumbre en el día ocho del presente mes y año) el Santo Sacrificio de la Misa.” [3]

---

[1] Nota: La transcripción del documento, que, aunque bastante legible es muy delicado y tiene daños notables en los bordes, ha sido fruto de la paciente labor de don Roberto Rivera

Martínez, de Juncos.

[2] “Teniente de Guerra” era el título del oficial con funciones semejantes a la de Alcalde en la época.

[3] Nota del P. Feliciano Rodríguez: Es mi parecer que el “día 8” que se menciona en este párrafo no puede ser del mismo mes de septiembre, como suele citar en diversos documentos de historia o reseñas de Juncos, puesto que no es razonable pensar que se celebrara la Misa antes de bendecir la iglesia y de efectuar el traslado del Santísimo, los vasos y ornamentos sagrados. Por esa razón, suponiendo que el Cura Párroco necesitara de un tiempo para colocar todo en su lugar y avisar a la comunidad, ese “día 8” -y a falta de más datos en el documento- debe haber sido el 8 de octubre de 1797. No es razonable pensar tampoco que se tardaran más de esos 23 días sin celebrar la Misa. Casi cabría pensar que es un error del párroco y que en realidad el hecho ocurrió el 18 de septiembre, pero eso no es lo que dice el Documento. Por otra parte, pensar que la primera Misa fuera el 8 de diciembre (casi tres meses más tarde) es muy irreal.